



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

D E C R E T O N°

0 1 2 8

NEUQUEN,

14 ENE 1993

V I S T O:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 001-F-93 MESE, originada por la presentación efectuada por el Diputado Nacional de esta Provincia señor JULIO CESAR FALLETI, mediante la cual expresa su propuesta de colaborar en la coordinación de acciones conjuntas con este Municipio, para llevar a cabo tramitaciones y/o gestiones a nivel Nacional; y

C O N S I D E R A N D O:

Que son numerosos y variados los temas que requieren tratamiento legislativo en el Congreso Nacional y que resultan de explicación dentro del ámbito Municipal;

Que atento a lo expuesto precedentemente y a efectos de optimizar la relación entre esta Comuna y los Diputados Nacionales por nuestra Provincia, a fs. 3 se ha expedido el titular de la Secretaría Ejecutiva; sugiriendo la designación de un coordinador que sistematice el vínculo entre las partes citadas; contándose con la autorización de la señora Intendente a igual foja;

Que a fs. 3 vta. la Secretaría Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal designando al agente MARTINEZ LUIS OSCAR, L.P.N° 482/0, como Coordinador de Actividades Interinstitucionales entre la Municipalidad de Neuquén y la Cámara de Diputados de la Nación, asimilado al cargo de Director, a partir del 01-01-93;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1°) DESIGNASE a partir del 01 de enero de 1993 al agente LUIS
- - - - - OSCAR MARTINEZ, D.N.I.N° 16.819.717, Clase 1.964, L.P.N° 482/0,

...//2°

P/A *[Signature]*
María Luisa Herrera
ENC. DIRECCION DE DESPACHO

...///

como Coordinador de Actividades Interinstitucionales entre la Municipalidad de Neuquén y la Cámara de Diputados de la Nación; cargo éste que será asimilado a la Categoría de Director, en un todo de acuerdo a lo tramitado mediante Actuación Administrativa Simple Orden N° 001-F-93 NESE.-

Artículo 2°) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifiquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente, déjese constancia en su legajo personal y tome conocimiento la División Sueldos.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-

///eb.



FDO) GOROSITO
BAKKER

B/A *Martha Luisa Herrera*
M.C. DIRECCION DE DESPACHO